



AVISO DE PRIVACIDAD

(Coordinación de Adquisiciones y Servicios)

El **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, con domicilio ubicado en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que se localiza en el cruce de las calles Juan I. Ramón y Zaragoza, sin número, Zona Centro, en el municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, a través de la **Coordinación de Adquisiciones y Servicios**, es responsable del uso y protección de los datos personales que se le proporcionan.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se emite este Aviso de Privacidad Integral, en los siguientes términos:

Datos personales sometidos a tratamiento:

De **identificación**: concernientes a una persona física o moral que permite identificarla de otras en una colectividad;

De **contacto**: permiten mantener o entrar en contacto con su titular;

Laborales: relativos a una persona física, relativa a su empleo, cargo o comisión; desempeño laboral y experiencia profesional, generada a partir de procesos de reclutamiento, selección, contratación, nombramiento, evaluación y capacitación;

Patrimoniales o financieros: referente a una persona física, relativa a sus bienes, derechos, cargas u obligaciones susceptibles de valoración económica.

Los datos personales antes mencionados, se recabarán para el trámite del alta o refrendo en el padrón de proveedores del Poder Judicial, el cual suministra y administra esta Coordinación.

Los proveedores y/o contratistas, tanto personas físicas como morales, o usuarios participantes, llenan un formato en el pueden proporcionar su nombre o razón social, nombre comercial, RFC, CURP, firma, firma electrónica, domicilio fiscal, teléfono o celular, correo electrónico; igualmente información técnico-económica como relación de sus clientes, sus referencias, las referencias de sus proveedores; para personas morales también los datos del representante legal (tales como nombre, puesto, teléfonos, firma), su giro comercial o empresarial. Los documentos que se solicitan para los trámites ofrecidos por esta Coordinación, se recaban copias de: la identificación con fotografía (pasaporte y/o credencial de elector) del contribuyente, la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, del estado de cuenta bancario reciente; asimismo, el registro estatal del padrón del impuesto sobre nómina; declaración anual; pagos provisionales del ejercicio anterior; balances generales actualizados y estados de resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior e información parcial del ejercicio en curso.

Tratándose de contratistas o proveedores de obra, se les solicita una relación de accionistas y nombre de sus representantes legales, así como la información relativa a los documentos que lo acreditan como tales (datos de asamblea que contenga integración accionaria) y sus datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; la información referente a la capacitación técnica, económica y financiera; la comprobación de los recursos económicos con la última declaración anual formulada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; estados financieros auditados; el inventario de maquinaria y equipos disponibles. Finalmente, copia de cédula profesional del responsable técnico y currículum de su experiencia; copia de constancia de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; y copia de constancia de registro ante el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

No se utilizarán datos personales sensibles de los usuarios.

Fundamento legal del tratamiento:

Artículos 57, fracción II, inciso c), 59, fracción III, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado* y 136 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*.

Finalidades del tratamiento:

Brindar atención y servicio a las atribuciones conferidas a esta oficina por el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, que comprenden:

- La administración del alta y registro de los proveedores que forman parte del padrón del Poder Judicial de Nuevo León;
- Cumplir con las disposiciones normativas de la Ley de Adquisiciones vigente en el País.
- Publicar la información relativa a las obligaciones de transparencia que son competencias de esta área, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León*.

De manera adicional a las finalidades descritas en líneas precedentes, se comunica que la información personal recabada por el Poder Judicial del Estado, podrá ser utilizada como base de datos para fines estadísticos y de control, con el objeto de mantener una visión de mejora regulatoria continua.

Transferencias:

Los datos personales podrán ser compartidos o transferidos con distintas áreas administrativas o jurisdiccionales del Poder Judicial, o del ámbito federal; también, ante cualquier dependencia pública o particular externo, para garantizar el debido cumplimiento de las finalidades previamente establecidas.

De otro modo, no podrán ser difundidos o transmitidos a terceros o al público en general, salvo cuando medie el consentimiento expreso de sus titulares, por disposición legal o por ser indispensable para el ejercicio de alguna obligación o atribución por parte de los Juzgados o de autoridad competente en términos de los artículos 23, 77 y 81 de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de*

Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO:

Se puede solicitar a la Unidad de Enlace de Información, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO); eso significa:

- Conocer qué datos personales están en posesión del área, el origen de los mismos, para qué los utilizamos, las cesiones realizadas de ellos y las condiciones de su uso (Acceso).
- Corregir los datos personales cuando se encuentren desactualizados, sean inexactos o incompletos, inadecuados y excesivos (Rectificación).
- Solicitar la eliminación de los datos personales de los sistemas de esta institución, cuando no estén siendo utilizados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, o cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación); bajo las salvedades de la Ley.
- Oponerse al uso de los datos personales para fines específicos, cuando se cause un daño o perjuicio al titular, o éstos produzcan efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (Oposición); bajo las salvedades de la Ley.

La acción de cualquiera de estos derechos no es requisito previo ni impide el ejercicio de algún otro.

De conformidad con el artículo 63, de la *Ley de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*, la solicitud, deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad del representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para solicitar el ejercicio de alguno de los derechos ARCO, se deberá presentar la solicitud por escrito ante la Unidad de Enlace de Información, o presentarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el siguiente enlace electrónico: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o a través del siguiente correo electrónico: enlace_informacion@pjenl.gob.mx

Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa al tratamiento:

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Enlace de Información; o bien, de manera electrónica, al correo siguiente: enlace_informacion@pjenl.gob.mx

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por el titular del derecho o su representante. Cuando el titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular, y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal del titular ante la Unidad de Enlace de Información).

Domicilio y teléfono de la Unidad de Enlace de Información:

Las dudas podrán ser atendidas directamente en el **Edificio Valirent, 7° piso, ubicado en calle Escobedo, número 519 al sur, en la zona Centro de Monterrey, Nuevo León**, código postal 64000; o bien, mediante llamada telefónica al número **(81) 2020-6116**; con horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas.

Cambios realizados al Aviso de Privacidad:

El presente Aviso de Privacidad estará en la siguiente página electrónica: <https://www.pjenl.gob.mx/Privacidad/> y en caso de presentarse cambios, se podrán consultar en la misma liga de internet.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, fracción III, y 15, segundo párrafo, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*; 27, 28, 29 y demás relativos de la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León*.